

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ 22 CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 03 DE FEBRERO DE : **Página: 1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302220200048400	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	VALENTINA ACOSTA PINO	Auto decreta embargo 02-2-2022 of. requiere previo requerir al pagador.	02/02/2022		
05001400302220200048400	Ejecutivo Singular	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	VALENTINA ACOSTA PINO	Auto requiere 02-2-2022 previo emplazar	02/02/2022		
05001400302220210005000	Verbal	DIANA TERESA LATORRE AHUMADA	HDI SEGUROS SA	Auto resuelve recurso 02-2-2022 rechaza recurso de reposición contra auto admite demanda por extemporáneo.	02/02/2022		
05001400302220210023100	Ejecutivo con Título Hipotecario	JESUS ARTURO GARCIA ROJAS	CARLOS HORACIO OSPINA RAMÍREZ	Auto pone en conocimiento 02-2-2022 cita positiva, req aviso, en conocimiento respuesta de ip pago de mayor valor	02/02/2022		
05001400302220210081100	Verbal Sumario	LUZ MIRYAM RESPTREPO MUÑOZ	MC LIDER INMOBILIARIO	Auto decreta levantar medida cautelar 02-2-2022 of.	02/02/2022		
05001400302220210126700	Diligencia de Entrega	ARREDAMIENTO EL CASTILLO LTDA	DIEGO ARNEY BURITICA ZULUAGA	Auto admite demanda 02-2-2022 diligencia de entrega, comisionar para entrega inm	02/02/2022		
05001400302220220008000	Verbal Sumario	MARIA ELINA DEL SOCORRO ARBOLEDA GARCIA	PROMOTORA MEDICA LAS AMERICAS S.A.	Auto rechaza demanda 02-2-2022 por falta de competencia, remite a jccomed, cuantía	02/02/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03 DE FEBRERO DE 2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ROCÍO DEL PILAR VERGARA TOBÓN
SECRETARIO (A)